



SuperNÓMINA

OBJETIVOS:

- ⇒ Establecer el nuevo año calendario.
- ⇒ Proporcionar las fechas de inicio de año de cada tipo de periodo.
- ⇒ Generación de los periodos de nómina para el nuevo año.
- ⇒ Instalar las nuevas tarifas ISR.
- Indicar tarifa a utilizar en el Cálculo de nómina.
- ⇒ Verificar cuotas actualizadas.
- Captura y generación de nómina.
- Consultas de nóminas de años anteriores.

REQUERIMIENTOS:

- Haber acumulado todas las nóminas hasta diciembre.
- ⇒ Generar la Cédula IMSS/INFONAVIT del SUA para determinar su pago (menú M-S).
- ⇒ Cálculo de Provisiones del mes de Diciembre (menú M-C).
- ⇒ Generar los Nuevos salarios mixtos y variables (menú M-V).
- ⇒ Generar subsidio al empleo mensual aplicado
- ⇒ (concepto 264) del mes de diciembre tomando la opción aplicado en nóminas (menú Mensual).
- ⇒ Respaldar antes de iniciar la apertura del siguiente ejercicio (menú U-R).

RECOMENDACIONES:

- ⇒ Verificar que se haya efectuado la modificación de salario mínimo de la fecha DEL AÑO ANTERIOR
- ⇒ El nuevo año se continuará trabajando en la misma base de datos del año anterior.
- ⇒ Una vez terminado el proceso mensual de diciembre del año anterior, declaración anual en febrero, reparto de utilidades en mayo, se pueden descargar el año anterior en otra base de datos en Separar nóminas de años anteriores (menú Utilerías Submenú Importación / Exportación).

NOTA: Este proceso se describe de manera detallada en el manual del usuario disponible al ejecutar SuperNÓMINA.

CONSIDERACIONES PARA PROCESAR NÓMINAS DEL NUEVO AÑO/EJERCICIO:

⇒ El catálogo de empleados y repetitivos serán los mismos para el año anterior y el nuevo y se irán actualizando en el ejercicio nuevo cada vez que procese y acumule cada uno de los períodos de nóminas.



⇒ Se genera un nuevo histórico de nóminas en la misma base de datos para el ejercicio AÑO NUEVO.

SECUENCIA DE OPERACIONES:

PASO 1. Salarios mínimos e inicio de año (menú V-M). Indique el año del nuevo ejercicio así como el inicio de los períodos de pago, los importes de los salarios mínimos para cada zona 1 o zona 2 y el tope del salario diario gravable para IMSS/INFONAVIT, el cual es 25 veces el salario mínimo del general. El sistema no aceptará salarios integrados arriba de este tope.

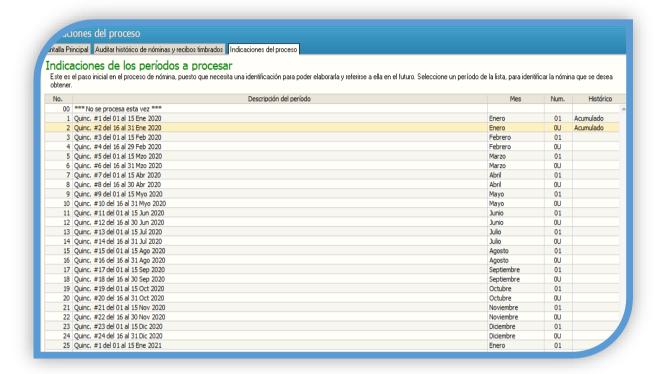
.თ mínimo, UMA e inicio de año
antalla Principal Auditar histórico de nóminas y recibos timbrados Salario mínimo, UMA e inicio de año
Fecha del ejercicio fiscal
Año calendario 2020
Fechas de inicio de año por tipo de nómina
Semanales Quincenales 01/01/2020 Decenales Especiales 01/01/2020
Salario mínimo y UMA
Zona 1 Zona 2 185.56
Año de inicio 2020 Enero Feb · Dic UMA 84.49 86.88 Tope SDI 2,112.25 2,172.00 Ver procedimiento para los municipios de la Zona Libre de la Frontera Norte
SDI = Salario diario integrado UMI (Unidad mixta INFONAVIT) 84.55
Usar UMA (sugerido) o Salario mínimo
UMA Salario mínimo - ISR Salarios, Exentos en SM

Una vez que hayamos verificado que la información es correcta, hacemos clic en el botón *Grabar* para registrar el nuevo ejercicio. "Al cambiar el año de proceso, se actualizaban automáticamente las cuotas IMSS del ramo de enfermedades y maternidad esto en años anteriores, a partir del 2009 las cuotas quedan fijas, de acuerdo al artículo transitorio décimo noveno de la nueva ley del seguro social."

Nota: estos porcentajes se encuentran instalados en (menú V-P) Parámetros del sistema, pestaña ISR e IMSS.

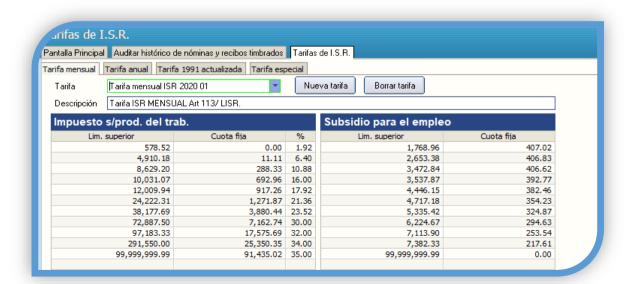


PASO 2. Períodos en el año (menú V-P). Verifique que se hayan generado correctamente los períodos del año para cada período de pago o genérelos seleccionando cada uno de ellos y haciendo clic en el botón *Generar*.



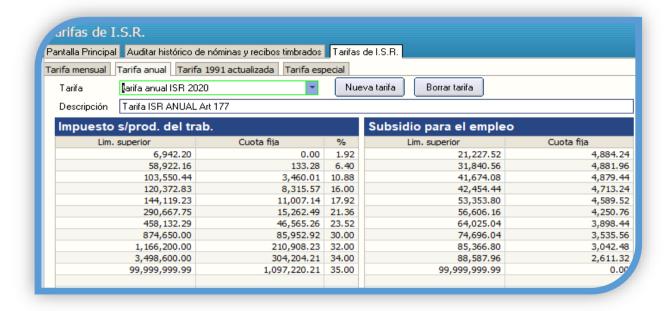
PASO 3. Tarifas de ISR (menú V-T). Capture o actualice las nuevas tarifas de ISR que habrán de aplicarse en el nuevo ejercicio.

***** TARIFA MENSUAL

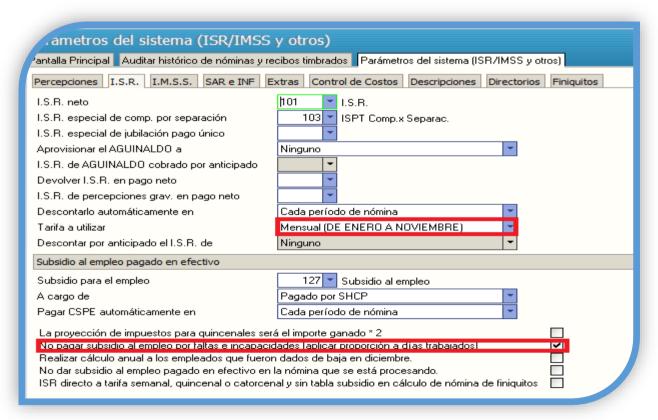




TARIFA ANUAL

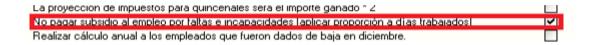


PASO 4. Parámetros del sistema -ISR (menú V-I). Seleccione el tipo de tarifa de I.S.R a utilizar para el cálculo de la nómina. Se recomienda utilizar tarifa mensual de enero a noviembre y en diciembre tarifa anual para hacer el ajuste de ISR. Y lo nuevo





Este último es no pagar subsidio al empleo por faltas e incapacidades cuando se realicen pagos por periodos menores a un mes.



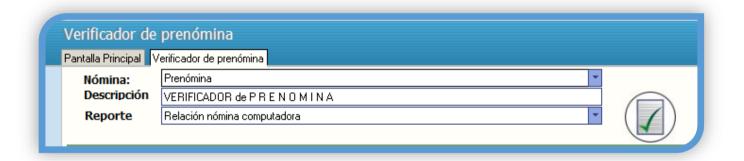
Con esta información actualizada, ya puede empezar a capturar incidencias en prenòmina.

CONSULTA DE NOMINA DE AÑOS ANTERIORES:

SuperNÓMINA permite consultar la información de los ejercicios en los cuales se haya trabajado y que se encuentren en la base de datos en uso. Lo anterior depende si decidió tener todos los ejercicios en la misma base de datos o si separó la información por ejercicios, en cuyo caso debe consultar los datos donde corresponda.

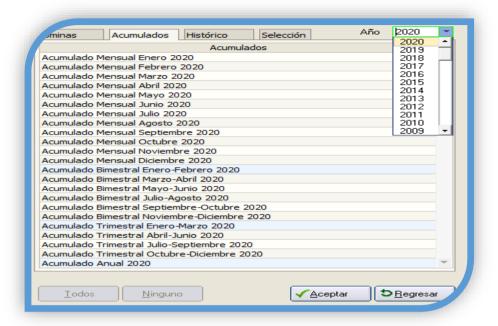
¿Cómo consultar las nóminas de años anteriores?

Paso 1. Ingresar al módulo Variables, Verificado de prenómina y da clic sobre la opción que se muestra, al ingresar a la aplicación (el valor de este campo puede variar).

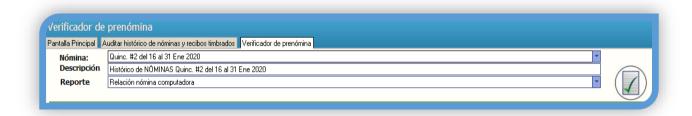


Paso 2. Seleccione el año que desea consultar y haga clic en la "pestaña" *Histórico* para que se muestren todos los períodos acumulados para ese ejercicio.





Paso 3. Localice el período que desee y haga doble clic sobre el mismo para que SuperNÓMINA tome su información.



iFelicidades!

Usted ha terminado el proceso de Apertura de Año. Vuelva al paso dos Indicaciones del Proceso, para iniciar un período.